



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
**OFICINA JURÍDICA**



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**CONVOCATORIA PUBLICA N° 15 DE 2015**

**AVISO DE CONVOCATORIA**

**OBJETO: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL RECUBRIMIENTO DEL CANAL DE AGUA LLUVIA EN EL BARRIO OBRERO DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$299´978.468).**

Esta contratación se financia con recursos del rubro presupuestal Nro. 232033602000000001139 – 1238, Diseño y construcción para la primera etapa de alcantarillado de aguas lluvias en el área urbana, **Proyecto:** 2015050450096 Recubrimiento del canal existente del barrio Obrero.

Con disponibilidad presupuestal Nro. 1325 del 17 de Junio de 2015 por valor de \$299´978.468.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo del contrato se fija en noventa (90) días, que se contarán a partir de la fecha en que se firme la respectiva acta de inicio, la cual será suscrita por El Municipio y el Contratista.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** Carrera 100 Nro. 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó.

**FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella, **EN UN SOBRE ORIGINAL**, debidamente rotulado así "**ORIGINAL**". Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles y **DEBIDAMENTE LEGAJADAS** en el mismo orden en que se soliciten con índice.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la referencia, la naturaleza del contrato y acorde con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013, reglamentado por los Artículos 38 y 39; la modalidad de selección para la escogencia del contratista será por **Licitación Pública**.

**ACUERDOS COMERCIALES:**

\*Actualmente La Republica de Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación con los siguientes países: Canadá, Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC

Centro Administrativo Municipal  
Cra 100 No. 103ª-02, calle 103B N° 98-55/83  
Tels.: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 ext.: 254 - 253  
E-mail: [juridica@apartado-antioquia.gov.co](mailto:juridica@apartado-antioquia.gov.co) / [www.apartado-antioquia.gov.co](http://www.apartado-antioquia.gov.co)





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
**OFICINA JURÍDICA**



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

(EFTA) y Los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

\*Los municipios colombianos están obligados a aplicar los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, La Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

\*Sin embargo para los servicios de construcción, los acuerdos comerciales son aplicables para los municipios con Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$14.665.850.000.

\*Para los servicios de construcción, el acuerdo comercial con Canadá, siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$21.924.247.000.

\*Por lo tanto, el Municipio de Apartado no está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Canadá, Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; ye que el presente proceso de contratación, no supera la cuantía exigida.

\*De otro lado, Los Acuerdos Comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina), son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel Municipal, independientemente del valor del proceso de contratación.

\*Por lo tanto el Municipio de Apartado si está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

**CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES:** El presente proceso no es susceptible de limitación a Mipymes en los términos del artículo 152 y ss. del decreto 1510 de 2013.

**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:** En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
2. TENER CAPACIDAD JURÍDICA PARA LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
3. NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LAS LEYES DE COLOMBIA, EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LA LEY 80 DE 1993 – LEY 1150 DE 2007 – LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS CONCORDANTE.
4. NO ESTAR REPORTADO EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ESTE REQUISITOS DEBERÁ ACREDITARSE ADEMÁS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Además de cumplir con las condiciones de participación en el presente proceso de selección establecidas en el pliego de condiciones definitivo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
**OFICINA JURÍDICA**



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACIÓN PÚBLICA

El cronograma definitivo del proceso de selección será publicado en el pliego de condiciones definitivo; sin embargo, el cronograma estimado es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria y proyecto pliego de condiciones	24 de junio de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Acto de apertura del proceso de contratación	9 de Julio de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Publicación de los Pliegos de condiciones definitivos	El 9 de Julio de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Audiencia para estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación y aclaración de pliegos – obligatoria	10 de Julio de 2015 a las 09:30 a.m.	Oficina Jurídica
Plazo para presentación de observaciones al pliego de condiciones	10 de Julio de 2015 a las 04:00 p.m.	Oficina Jurídica y correo electrónico
Fecha límite para elaboración de adendas	13 de Julio de 2015 a las 04:00 p.m.	
Cierre de la licitación pública	17 de Julio de 2015 a las 10:00 a.m.	Oficina Jurídica
Término para evaluar y subsanar las propuestas	17 al 23 de Julio de 2015	Oficina Jurídica
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Desde el 24 de Julio de 2015 a las 08:00 a.m., hasta el 30 de Julio de 2015 a las 05:00 p.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Audiencia de Adjudicación del Proceso de Selección o declaratoria desierta	31 de Julio de 2015 a las 10:30 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Legalización del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres días siguientes a la celebración del contrato.	
Celebración del contrato en el SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio	

**CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:** El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**ALCALDÍA DE APARTADÓ**  
**OFICINA JURÍDICA**



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) a partir del día 24 de Junio de 2015, o verificarlo en medio físico, en la Carrera 100 N° 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó. En esta misma dirección se allegarán los documentos relacionados con la oferta y aquellos que sean solicitados por la entidad.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 8 28 04 57 o solicitar información al respecto en el e-mail: [juridica@apartado-antioquia.gov.co](mailto:juridica@apartado-antioquia.gov.co)

Al presente proceso no le es aplicable la precalificación de los oferentes.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Apartadó, Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.